

RIO GALLEGOS, 30 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 69.150/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 30/31 obra Disposición N° 103/14 mediante la cual se designa a la Lic. Yamile Lucia CARCAMO (C.U.I.L N° 27-25625698-9) en el cargo extraescalafonario E032 Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica con dedicación exclusiva, a partir del 01 de enero de 2014 y mientras sean requeridos sus servicios;

QUE a fs. 50 Nota N° 758/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE a fs. 51 obra nota presentada por la Lic. Yamile Lucia CARCAMO informando su renuncia al cargo antemencionado;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° inciso I) del Estatuto de la Universidad es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

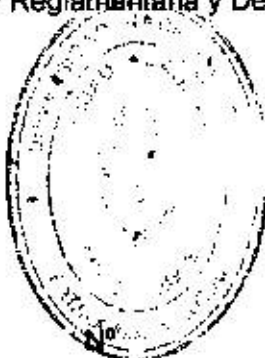
ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Yamile Lucia CARCAMO (C.U.I.L N° 27-25625698-9) en el cargo extraescalafonario E032 Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica de esta Unidad Académica, a partir del 01 de noviembre del 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la agente Lic. Yamile Lucia CARCAMO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Gastos en Personal P.P 01 – Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria y Decanato. Cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO GONZALEZ
DECANO
UNPA / UARG

DISPOSICION

702